



Mi Granja, 19 mayo de 2025.-

DECRETO N.º 14/2025

VISTO:

Las Ordenanzas N°9/2025 sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja, referida a “la declaración de interés municipal y adhesión al II congreso nacional de Alimentos”.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley orgánica Municipal N°8.102, Artículo 49, Inc.1° debe procederse a la Promulgación de la misma.

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promúlguese la ordenanza N°9/2025 año Sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja el día 13 de mayo referida a “la declaración de interés municipal y adhesión al II congreso nacional de Alimentos”

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la secretaria de Desarrollo Productivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Archívese. -

